

Acuerdos del Consejo Escolar de 4 de diciembre de 2023.

Reunido el Consejo Escolar se llega a estos acuerdos respecto a la normativa de centro:

“Tal como se tipifica en nuestras Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) de centro en el artículo 15, se considera conducta contraria a la norma de convivencia el uso de teléfonos móviles en el centro escolar. Reunidos en el Consejo Escolar el día 4 de diciembre, se acuerda ampliar esta norma, no permitiendo la entrada de teléfonos móviles, por parte del alumnado, al centro escolar.”

“En cuanto a la acumulación de retrasos en la recogida del alumnado al final las actividades extraescolares gratuitas (de 15.30h a 17.00h), se acuerda en el Consejo Escolar del día 4 de diciembre de 2023, sancionar el segundo retraso con no poder asistir al día siguiente a dicha actividad. Se recuerda a su vez que al tercer aviso, en cuanto a retrasos se refiere, la sanción establecida dependiendo de cada caso, la decidirá la Comisión de Jornada Continua, pudiendo establecerse desde una semana de no asistencia, un mes o un trimestre.”